

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de dirigir al Jefe Político respectivo, para que este conducto se pasará a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1883.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,59 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 a semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas
(dem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
y sus Altezas Reales, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.

Esta Excelentísima Corporación ha acordado contratar, mediante subasta pública, el suministro de la semilla law-gras que necesite el ramo de Arbolado, Parques y Jardines, desde 1.º de Enero de 1918 a 31 de Diciembre de 1921, en el precio tipo de 2,25 pesetas cada kilogramo de semilla.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados constitucionales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 150 pesetas en la Caja general de Depósitos, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 300 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 29 de Septiembre de 1917, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde de quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medién hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe

en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante como expresa la condición 13.ª de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de Agosto de 1917.

El Secretario,
F. Ruano.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de semilla law-gras para el ramo de Arbolado, Parques y Jardines»).

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del suministro de semilla law-gras al ramo de Arbolado, Parques y Jardines, desde 1.º de Enero de 1918 a 31 de Diciembre de 1921, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

(Núm. 3.438.) (E.—341.)

Audiencia de Madrid

Don Pedro Quinzanos y Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial y Provincial de Madrid.

Certifico: Que procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, penden ante esta Audiencia, en grado de apelación autos, seguidos por Don Rafael Farfán Muñoz, con Don Telmo Vela y Sánchez y Don José Martínez Ubago; sobre pago de pesetas, intereses y costas; habiéndose dictado en los mismos, por la Sala primera de lo civil de esta Audiencia y Relatoría-Secretaría del

Licenciado Don Trifino Gamazo, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 70.

En la Villa y Corte de Madrid, a cinco de Julio de mil novecientos diez y siete.

En los autos civiles declarativos de mayor cuantía que procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí ante Nos penden a virtud de apelación; seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, Don Rafael Farfán Muñoz, vidriero fontanero, de esta vecindad, representado por el Procurador Don Celsedonio López Serranillos, y defendido por el Abogado Don Pablo Ramos; de otra, como demandada y apelante, Don Telmo Vela Sánchez, Médico, de igual vecindad, representado por el Procurador Don Fermín Bernaldo de Quirós, y defendido por el Letrado Don Ginés de Hoyo; y de otra, también demandada y apelada, Don José Martínez Ubago, Arquitecto, vecino de esta Capital, y por su no comparecencia en esta segunda instancia, los estrados del Tribunal; sobre pago de cuatro mil once pesetas once céntimos, intereses y costas.

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos, con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia a la parte apelante, la repetida sentencia apelada, por la que se condenó al demandado, Don Telmo Vela Sánchez, a que a partir de la firmeza del fallo pagase al demandante, Don Rafael Farfán Muñoz, la cantidad de cuatro mil once pesetas once céntimos, que resultaba deberle por la ejecución de las obras de fontanería y vidriería ejecutadas por éste y suministro de materiales por el mismo en el hotel construido en la calle de Ferraz, número ochenta y tres, propiedad del primero, con más los intereses legales de dicha suma, a razón del cinco por ciento anual, desde la fecha de la interposición de la demanda; absolvió de la propia demanda al otro demandado, Don José Martínez Ubago, y no hizo expresa condenación de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su cabeza y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Diario Oficial de Avisos de Madrid, por la rebeldía de Don José Mar-

tinez Ubago, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Avellón.—Estanislao Chaves.—Abelardo Marroquín.—Enrique D. Ruiz del Castillo.—Natalio Gumiel.

Publicación.

Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Estanislao Chaves, Magistrado ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública en la Sala primera de lo Civil de este Superior Tribunal, hoy día de su fecha, de que certifico.—Aate mí, P. H., Lcdo. Gregorio Arranz.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en

Madrid, a 21 de Julio de 1917.

El Oficial de Sala,
Pedro Quinzanos.

(A.—422.)

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de los señores que, en concepto de espaciales, les ha correspondido ser Jurados en esta Capital durante el año de 1918, según sorteo verificado por la Sala de gobierno el 31 de Julio de 1917

Número de orden.—Nombre y apellidos.—Edad.—Profesión.—Domicilio.

1. Don Germán Palenque Chamón.—36—Practicante—Bravo Murillo, 119.
2. Don Santiago Ojazabal Gil de Muro.—49—Ingeniero.—Alberto Aguilera, 29 principal.
3. Don Joaquín Fernández Medo.—44—Ve erinario.—Glorieta de Quevedo, 9.ª planta.
4. Don Adolfo López Durán.—46—Médico.—Alvaro Aguilera, 22, bajo.
5. Don Enrique Malto Yuste.—43—Abogado.—Eduardo Maquina, 7.
6. Don José María Molina Ortiz.—43—Ingeniero.—Toledo, 81, segundo.
7. Don Marcelino Rabanera Benito.—49—Retirado.—Buenavista, 55, bajo.
8. Don Juan Blanco Seco.—56—Idem.—Jesús y María, 5, segundo.
9. Don Isaa: Hermán Labastida.—51—Maestro Normal.—Eloy Gonzalo, 29, entresuelo izquierda.
10. Don Mariano Pérez Peinado.—46—Abogado.—Carranza, 21, primera derecha.

11. Don Dionisio Fernández Samplayo.—36—Arquitecte.—Fuencarral, 107, principal izquierda.
12. Don José María Delgado de Robles y Díaz Guijarro.—33—Abogado.—Cisne, 5, primer izquierda.
13. Don Vicente Bascuñana Biex.—»—Sastre.—Arenal, 22 duplicado, entresuelo.
14. Don Luis San Miguel López.—»—Comercio.—Pez, 13, tienda.
15. Don Joaquín H. Irán Albarrán.—»—Industrial.—Veneras, 2, id. m.
16. Don Eduardo Saaveza Forner.—54—Ingeniero agrónomo.—Zorrilla, 23, segundo izquierda.
17. Don Francisco López Prieto.—40—Médico.—Santa Isabel, 7, primero.
18. Don Luis López López.—41—Arquitecto.—Los Mastrazo, 18, segundo.
19. Don Leopoldo Coig Rebagido.—47—Empleado.—Juan de Mena, 16, tercer izquierda.
20. Don Francisco de Cubas Muñoz.—51—Farmacéutico.—Huertas, 15, tienda.
21. Don Feliciano Conde Salgado.—47—Idem.—San Bernardo, 15, idem.
22. Don Pedro Jiménez Landi.—47—Asitónomo.—Mayor, 80, idem.
23. Don Alfonso Aguilar Pereira.—58—»—Goya, 15.
24. Don Manuel García Morente.—30—Catedrático.—Goya, 13.
25. Don Ricardo Ruiz de Ocaña.—39—Farmacéutico.—Serrano, 43.
26. Don Juan Barredo Muñoz.—47—Empleado.—Redondilla, 8, principal.
27. Don Víctor Flores Sánchez.—45—Practicante.—Segovia, 51.
28. Don Julio Carbello Rego.—53—Militar retirado.—Agulla, 19, segundo.
29. Don Adriano Contreras Vilches.—59—Ingeniero.—Velázquez, 45.
30. Don José Luis Martín Riva.—33—Farmacéutico.—Alcalá, 123.
31. Don Juan Gil Gómez.—56—Abogado.—Bárbara de Braganza, 5 duplicado.
32. Don Juan Carlos Jiménez.—59—Empleado.—Pilar, 20.
33. Don Antonio Hernández Erenas.—44—Bachiller en Artes.—Plaza de los Mostenses, 4, tercero.
34. Don Manuel Labea Panadero.—32—Abogado.—Mayor, 86, segundo.
35. Don Rafael de la Cerda López Molledano.—43—Ingeniero de Caminos.—Costanilla de los Angeles, 13, segundo.
36. Don Mariano Nieto Bouzas.—59—Empleado.—Paseo de San Vicente, 20, principal.
37. Don Gerardo Ferrer y Ranea.—56—Oficial mayor de R. P.—Alcalá, 192, hotel.
38. Don Octavio Alonso de Celis Cortenes.—53—Ingeniero.—Alfonso XII, 8, bajo.
39. Don José Villalba Muñoz.—40—Escultor.—Carrera de San Jerónimo, 39, tienda.
40. Don Atanasio Palacio Valdés.—56—Abogado.—Plaza de la Independencia, 10, cuarto izquierda.
41. Don Francisco Pla Laporta.—»—Médico.—Arenal, 20, entresuelo.
42. Don Sixto González Vallarino.—»—Abogado.—Latoneros, 12, tienda.
43. Don Camilo Vega García.—33—Catedrático.—Santa Engracia, 75, primero.
44. Don Antonio Anta Rodríguez.—40—Abogado.—Plaza del Dos de Mayo, 5, entresuelo derecha.
45. Don Vicente Fernández Soler.—54—Médico.—Arango, 6, primer izquierda.
46. Don Antonio Márquez Deu.—39—Empleado.—M. gdalena, 34, tienda.
47. Don Gregorio Rico Montalvo.—52—Idem.—Lavapiés, 60, principal.
48. Don Julio Ocaña Alvarez.—39—Idem.—San Carlos, 13, principal.
49. Don Domingo Pérez Dolo.—39—Idem.—Seco, 2, principal.
50. Don Antonio Alberca Mazuecos.—43—Procurador.—Mesón de Paredes, 13.
51. Don Francisco Cosme Pérez.—37—Bachiller.—Espada, 4, segundo.
52. Don Saturnino Arribas Macarrón.—46—Retirado.—Embajadores, 4, principal.
53. Don Luis Rodríguez Calvache.—39—Empleado.—Mesón de Paredes, 7.
54. Don José Rodríguez González.—48—Farmacéutico.—Alberto Aguilera, 21, tienda.
55. Don Francisco Ferrero Tomás.—45—Idem.—San Bernardo, 57, idem.
56. Don Víctor Lopoy de las Alas.—57—Ingeniero.—Alberto Aguilera, 12, segundo.
57. Don Juan Aguilera Pinada.—44—Catedrático.—San Bernardo, 117, primero.
58. Don Juan García Monreal.—51—Farmacéutico.—Fuencarral, 42, tienda.
59. Don Agustín Rodríguez Pérez.—37—Abogado.—Colon, 5 y 7, primero.
60. Don José Arjona Domínguez.—53—Maestro primera enseñanza.—Pez, 18, principal.
61. Don Manuel Ballesteros Bergón.—49—Ingeniero.—Sagasta, 16, primero.
62. Don Amable Duperré D'ez.—58—Farmacéutico.—E. pírita santo, 10, principal.
63. Don Juan Pedraja Herero.—43—Médico.—Fuencarral, 92.
64. Don Ernesto Loma y Logo.—47—Ingeniero.—Alcalá, 31, tercero.
65. Don Miguel Moraei y Ruiz de Velasco.—»—Comercio.—Coloreros, 3, tienda.
66. Don Pedro García Zumarrain.—»—Idem.—Arenal, 20, entresuelo.
67. Don Federico Castro Martín.—»—Empleado.—Caballero de Gracia, 26, tienda.
68. Don Acisclo Montalbán Martín Plaza.—»—Jubilado.—Ballesta, 5, principal.
69. Don Tomás de la Vega Crespo.—»—Bachiller.—Arenal, 7, segundo.
70. Don Tiso García Escudero.—53—Abogado.—Núñez de Arce, 7 y 9, primero.
71. Don Faustino Pedregal García.—31—Profesor M.—Nicolás María Rivero, 6, tienda.
72. Don Francisco Bilbao Sevilla.—36—Ingeniero agrónomo.—Alfonso XII, 8, bajo.
73. Don José Elcegui López.—38—Médico.—Felipe IV, 4, segundo izquierda.
74. Don Rafael Jurado Redondo.—35—Practicante.—Luisa Fernanda, 11, tienda.
75. Don Leocadio López Pinedo.—46—Farmacéutico.—Arriaza, 1, tienda.
76. Don Felipe Murillo Díaz.—47—Profesor mercantil.—Mayor, 76, tercero.
77. Don Estanislao Cacho Acebo.—53—Médico.—Calle del Río, 16, primero.
78. Don Rodrigo Hermida Merza.—31—Farmacéutico.—Alcalá, 23.
79. Don Jaime Muñoz de Buena.—44—Abogado.—Recoletos, 2 duplicado.
80. Don Santiago Temprano Ballesteros.—42—Farmacéutico.—Goya, 14.
81. Don José Unigoste Gómez.—31—Profesor mercantil.—Padilla, 4.
82. Don Mariano Campiña Martín.—40—Farmacéutico.—Alcalá, 179.
83. Don Manuel Rebollo Manzanares.—50—Abogado.—San Buenaventura, 10.
84. Don Manuel Cobos.—49—Retirado.—Cava Baja, 40.
85. Don Luis Cañizo Miranda.—58—Farmacéutico.—Segovia, 55, primero.
86. Don Germán Tejero Moreo.—53—Médico.—Ballén, 39, primero.
87. Don Juan Bonachera Hernández.—51—Licenciado farmacéutico.—Claudio Coello, 59.
88. Don Daniel Sánchez de Rivera Moret.—33—Médico.—Serrano, 72.
89. Don Valentín Ruiz Rodríguez.—52—Maestro.—López de Hoyos, 147.
90. Don Enrique Isrn del Olmo.—56—Farmacéutico.—Plaza de los Mostenses, 6, segundo.
91. Don Alvaro Valero Martín.—36—Procurador.—Calderón de la Barca, 3, segundo.
92. Don Francisco Vilasaca de la Liana.—41—Profesor Veterinario.—Plaza Santo Domingo, 7, tienda.
93. Don Francisco Pedro García de la Injanta.—48—Abogado.—Vergara, 16, primero.
94. Don José Sánchez de Ocaña.—55—Empleado.—Paseo San Vicente, 20, principal.
95. Don Francisco Molichedo Larnoca.—49—Empleado.—Buen Suceso, 13, principal.
96. Don Manuel Sáinz de Baranda.—39—Abogado.—Avenida de Menéndez Pelayo, 31, primer centro.
97. Don Jerónimo Villalba Muñoz.—45—Idem.—Carrera de San Jerónimo, 39, tienda.
98. Don José María González y Fernández Sarabia.—53—Profesor de Primera enseñanza.—Goya, 76.
99. Don Francisco Muñoz Roaña.—25—Abogado.—Montalbán, 11, principal derecha.
100. Don León Medina y Bueso.—61—Idem.—Idem, 17, idem.
101. Don Víctor González Rodilla.—»—Comercio.—Atocha, 1, principal.
102. Don Santiago Caña Vilela.—»—Industrial.—Idem, 8 al 12, primero.
103. Don Martín Navarro Oteo.—»—Idem.—Idem, 4, tienda.
104. Don Francisco Núñez Laguna.—»—Comercio.—Carreras, 13, idem.
105. Don Enrique Asprón Sánchez.—»—Industrial.—Plaza de Santo Domingo, 6, entresuelo.
106. Don Andrés Benavides Maestro.—51—Médico.—Santa Ana, 2, principal.
107. Don Rafael Reyes Fernández.—59—Idem.—Florida, 3, idem.
108. Don Salvador Díaz Berrio López.—40—Abogado.—Sagasta, 28, segundo.
109. Don Emilio Colomona Bachón.—54—Ingeniero.—Fuencarral, 114.
110. Don Emilio Ruiz de Salazar Hernández.—31—Abogado.—Alberto Aguilera, 29, segundo.
111. Don Andrés Cañamero González.—40—Practicante.—San Bernardo, 53, tienda.
112. Don Germán Martínez Brogeras.—38—Médico.—Blasco de Garay, 5, principal.
113. Don Enrique Mariategui Canatala.—53—Abogado.—Alberto Aguilera, 32, hotel.
114. Don Arturo Torregrosa Guillot.—34—Cirujano.—Mesón de Paredes, 23, primero.
115. Don Antonio Franco Martínez.—39—Médico.—Plaza del Progreso, 9.
116. Don Bonifacio del Barrio Jimeno.—46—Licenciado en Filosofía y Letras.—Encarnación, 19.
117. Don José Teresa García López.—56—Abogado.—Juanolo, 13, cuarto.
118. Don Liborio Escudero Moreno.—50—Maestro.—Amparo, 96, principal.
119. Don Ceteriano Arias de la Torre.—44—Empleado.—Cabestros, 7, segundo.
120. Don José Mediavilla Liñán.—46—Licenciado en Letras.—Avenaría, 50, primero.
121. Don Baltasar Hernández Goirao.—38—Perito mercantil.—Oivar, 4, tienda.
122. Don Alfredo de Andueza Gorostiza.—3—Idem.—Argumosa, 15, primer izquierda.
123. Don Manuel de Landecho Allente Salazar.—34—Ingeniero.—Cisne, 16, segundo.
124. Don Manuel Menéndez Domínguez.—43—Profesor de Bellas Artes.—Eloy Gonzalo, 21, tercer derecha.
125. Don Ambrosio Ramón González Gómez.—54—Profesor de primera enseñanza.—Santísima Trinidad, 2 y 4, tienda.
126. Don José Otamón Valiente.—34—Empleado.—Viriato, 9, segundo centro.
127. Don Ignacio del Río Hernández.—41—Médico.—Tratador, 19, bajo.
128. Don Rafael Robles Hernández.—43—Maestro de primera enseñanza.—Abascal, 3, primer izquierda.
129. Don Nemesio de Vargas.—44—Maestro.—Mesón de Paredes, 32, tercero.
130. Don Fernando Mora Zorrilla.—51—Bachiller.—Idem, 7.
131. Don José Carlos Arregui.—48—Licenciado en Letras.—Colegiata, 11, primero.
132. Don José María Inclán Pérez.—59—Agente de obras.—Juanolo, 1, tercero.
133. Don Crispulo García de la Barga García.—38—Abogado.—Alberto Aguilera, 12, segundo izquierda.
134. Don Ricardo Moragas Cantero.—31—Farmacéutico.—San Bernardino, 7 triplicado, tienda.
135. Don Enrique González Berrocal.—47—Industrial.—San Bernardo, 53, tienda.
136. Don Miguel Marcos Bernardo.—44—Idem.—Idem, 53, id. m.
137. Don Enrique Amare Clemente.—34—Empleado.—Glorieta de Quevedo, 7, primer derecha.
138. Don Narciso Elid Morales.—45—Industrial.—San Bernardo, 60, centro.
139. Don Joaquín Garrido Prieto.—39—Empleado.—Argensola, 17.
140. Don José Argel Estévez Fernández Caballero.—52—Médico.—Hortaleza, 85, primero.
141. Don Ramón García Rodrigo Nocedal.—49—Abogado.—Sagasta, 28, bajo.
142. Don Emilio González Castro.—39—Médico.—Fuencarral, 114.
143. Don Eusebio Oláiz Camarero.—50—Farmacéutico.—Corredera Alta, 8, bajo.

- 144. Don Fermín Millán Areval —52— Empleado.—Plaza de San Ildefonso, 6, segundo.
- 145. Don Salvador Sáenz Alvarez.—18— Idem.—San Oropio, 7 duplicado, segundo.
- 146. Don Manuel Castañeda Alvarez.—47 Médico.—Colón (calle), 15 duplicado principal.
- 147. Don Miguel Bardiel González.—»— Perito mecánico.—Bordadores, 12, principal.
- 148. Don Gonzalo Díaz López.—»— Archivero.—Montera, 35 tienda.
- 149. Don Basilio López Martínez.—»— Joyero.—Zaragoza, 4, ídem.
- 150. Don Rafael Martínez Muñoz.—»— Comercio.—Constitución (Plaza), 25, ídem.
- 151. Don José Martín Magro.—»— Industrial.—Duque de Rivas 4 ídem.
- 152. Don José Joaquín Herrero Sánchez.—58—Abogado.—Zorrilla, 23, principal derecha.
- 153. Don Agapito Artigues y Leras.—37— Médico.—Santa Isabel, 1, principal.
- 154. Don Antonio Díaz López.—44— Idem.—General Narváez, 3, tienda, izquierda.
- 155. Don José Bilbao Sevilla —48— Idem.—Alfonso XII, 8 bajo.
- 156. Don Fernando Alfaya Pérez.—49— Abogado.—Montalbán, 17, primero.
- 157. Don Valentín Sánchez de Toledo.—63— Idem.—Alfonso XII, 22, principal izquierda.
- 158. Don Luis de Madariaga Mora —32— Farmacéutico.—Plaza de la Independencia, 10, cuarto izquierda.
- 159. Don Antonio López Manzanares.—32 Peluquero.—Plaza de Antón Martín, 40 y 42, entresuelo.
- 160. Don Juan Rodríguez Monroy.—36— Comercio.—Calle de Atocha, 4, tienda.
- 161. Don Domingo Margilagan Eguidezu.—40— Idem.—Idem, 38, ídem.
- 162. Don César de Diez Teste.—43— Propietario.—Carrera de San Jerónimo, 41, ídem.
- 163. Don Fernando Zamacoia Arregui.—50 Granador.—Idem, 49, ídem.
- 164. Don Joaquín Torralba del Aguila —45— Empleado.—Calle del Pacifico, 17, bajo.
- 165. Don Manuel Alvarez Bermúdez.—37 Idem.—Idem, 33, ídem.
- 166. Don Emilio Fernández Espinosa.—31— Farmacéutico.—Leganitos, 38, tienda.
- 167. Don Teodoro San José San José —49 Maestro compositor.—Plaza de los Mostenses, 5, principal.
- 168. Don Daniel Ruiz Periquet.—36— Abogado.—Plaza de Oriente, 3, principal.
- 169. Don Felipe Abel de la Fuente.—49— Perito Agrícola.—Princesa, 65, segundo.
- 170. Don José María Benjumea Sehel Victoria.—57— Profesor Mercantil.—Idem, 67, entresuelo.
- 171. Don Federico Delgado Fernández.—33— Farmacéutico.—Zurbano, 15.
- 172. Don José Alvarez Fernández Uria.—37— Profesor Mercantil.—Serrano, núm. 76.
- 173. Don Luis Arregui Mariano.—40— Empleado.—Bianca de Navarra, 8.
- 174. Don Manuel Bachiller Santos.—41— Industrial.—Fernando VI, 29.
- 175. Don Vicente de Val Rubio.—31— Idem.—Serrano, 49.
- 176. Don Antonio Ros Rosa.—58— Idem.—Alcalá, 143.
- 177. Don Mariano Daniel Pachol.—45— Idem.—Idem, 124.
- 178. Don Francisco de Cos Macho.—51— Industrial.—Conde de Xiquena, 22 duplicado.
- 179. Don Pedro Gómez Padrós —54— Idem.—Barquillo, 8 triplicado.
- 180. Don Pedro Barreiro Muñoz —51— Licenciado en Ciencias.—Redondilla, 8, principal.
- 181. Don Simón Ugena Fernández.—54— Veterinario.—Toledo, 64, entresuelo.
- 182. Don Eloy Gutiérrez González.—83— Dependiente.—Idem, 125, tienda.
- 183. Don Eduardo Bermúdez Caparrós.—56— Empleado.—Redondilla, 8, principal.
- 184. Don Domingo Orgaz Solana.—43— Comercio.—Angel (calle), 6, tienda.
- 185. Don Luis Apruzzerre Apruzzerre —40 Empleado.—Carrera de San Francisco 9.
- 186. Don Alberto Eguía Méndez.—47— Idem.—Plaza de la Cruz Verde, 1, bajo.
- 187. Don Luis Muñoz Gradillos —43— Comercio.—Plaza de la Villa, 3.
- 188. Don José Alvarez García —44— Agente de Negocios.—Puerta Cerrada, 2.
- 189. Don Justo Moreno Mora.—44— Empleado.—Paloma, 3 tienda.
- 190. Don Victoriano Zamarrillo Izquierdo.—50— Propietario.—Caramuel, 11, principal.
- 191. Don Ramón Ogil Peñalva.—32— Empleado.—Zurbán, 5, primero.
- 192. Don José Subirá Puig.—34— Licenciado en Derecho.—Viriato, 9, principal derecha.
- 193. Don Jaime Pérez García.—37— Comerciante.—Santa Isabel, 40.
- 194. Don Francisco Sánchez Martínez.—42— Idem.—Amparo, 59, principal.
- 195. Don Joaquín Reyes López.—43— Industrial.—Magdalena, 24, tienda.
- 196. Don Francisco Alfonso Mas.—31— Empleado.—Buenavista, 32, ídem.
- 197. Don Ubaldo Martín Rubio.—33— Practicante.—Laviapiés, 2, bajo.
- 198. Don José María Salvador Salvador.—41— Empleado.—Plaza de Chamberí, 2, primero izquierda.
- 199. Don Miguel Romero Arenas.—40— Aparejador de obras.—Eloy Gonzalo, 27 centro.
- 200. Don Alberto Granadino Rubio —52— Empleado.—Artistas, 1, principal.
- 201. Don José Palacios Arnaiz.—52— Propietario.—Fuencarral, 107, principal derecha.
- 202. Don Urbelino García Rofo.—41— Industrial.—Zurbano, 68, tienda.
- 203. Don Enrique Uribarri Cisneros.—44— Empleado.—Carranza, 19, segundo derecha.
- 204. Don Detreño Huerta Jiménez.—51— Industrial.—Fuencarral, 129, tienda, derecha.
- 205. Don Francisco Admar Mas.—38— Mecánico.—Tratalgar, 36, ídem.
- 206. Don Manuel de las Torres Fernández.—44— Perito.—Estudios, 11, primero.
- 207. Don Antonio Hidaigo Martínez.—63— Propietario.—Ribera de Curtidores, número 14.
- 208. Don Norberto Serna Díez.—64— Practicante.—Amparo, 86, tienda.
- 209. Don Miguel Martínez Rodríguez.—48— Empleado.—San Vicente, 67, primero izquierda.
- 210. Don Manuel García Jiménez.—37— Idem.—Plaza de la Moncloa, 4, tienda.
- 211. Don Ramón Gállego Domenech —47 Industrial.—Mon errat, 20, primero.
- 212. Don Crisante Díaz Valero.—47— Empleado.—Fuencarral, 92, tienda.
- 213. Don Balbino Méndez Rodríguez.—52 Idem.—Fernando VI, 21, bajo.
- 214. Don Buenaventura Reyes Sánchez.—34— Idem.—Colón, 14, tercero.
- 215. Don Enrique Leyva Rodríguez.—30— Actor.—Idem, 5 y 7, tercero.
- 216. Don Trifón Muñoz Llorente.—56— Comercio.—Fuencarral, 53, tienda.
- 217. Don Faustino Varela Fernández.—41 Industrial.—Va verde, 35, ídem.
- 218. Don Manuel Bezares Caballero.—42 Empleado.—Idem, 20, tercero.
- 219. Don Felipe Pajares González —35— Industrial.—Pelayo, 43, tienda.
- 220. Don Pablo Dulce Dueñas.—55— Dibujante.—Fuencarral, 44, primero.
- 221. Don Joaquín Muñoz López.—34— Industrial.—Hortaleza, 45, tienda.
- 222. Don Nicolás González Ballesteros.—35— Empleado.—Corredera Baja, 39, tercero.
- 223. Don Javier Aldama Iturralde.—46— Idem.—Marqués de Santa Ana, 26, principal.
- 224. Don Juan González Gallego.—31— Idem.—Plaza de Santa Bárbara, 4, entresuelo.
- 225. Don Fermín Moreno Sanz.—37— Empleado.—Corredera Alta, 4, tercero.
- 226. Don Manuel Menéndez López.—38— Idem.—Madra, 36, segundo.
- 227. Don Manuel Alcu Carrera.—36— Abogado.—Valverde, 36, principal.
- 228. Don Manuel Ferrero Codoner.—31— Farmacéutico.—Santa Ana, 26, bajo.
- 229. Don Raul Puant Gáñer.—56— Industrial.—Atocha, 39, tienda.
- 230. Don León Romero García —34— Comercio.—Huertas, 16 y 18, ídem.
- 231. Don Santos Vergara Delgado.—59— Idem.—Magdalena, 31, tercero izquierda.
- 232. Don Federico Tardío Pérez.—42— Industrial.—Hortaleza, 43, entresuelo.
- 233. Don Angel Atrient Moreno.—38— Comercio.—Infantas, 5, tienda.
- 234. Don José Masi Benos.—36— Sastre.—Colmenares, 3, primero.
- 235. Don Gonzalo Fernández García —43 Empleado.—Peligros, 14 y 16, principal.
- 236. Don Porfirio Arroyo Barreto.—31— Abogado.—Colón, 3, ídem.
- 237. Don Ricardo Díaz Delgado Sánchez.—54— Médico.—Hortaleza, 87, entresuelo.
- 238. Don Narciso Lavilla Vela.—»— Comercio.—Carretas, 21, bajo.
- 239. Don Bernardo de la Vega Arribas.—» Idem.—Deseñaño, 15, tienda.
- 240. Don Antonio Canseco García.—39— Relojero.—San Sebastián, 2, tienda.
- 241. Don Mariano Gómez Gutiérrez.—47 Industrial.—Plaza del Matute, 8, segundo izquierda.
- 242. Don Antonio Martínez Alvarez.—46 Idem.—León, 12, tercero.
- 243. Don Angel Tejero Simón.—44— Idem.—Idem, 20 y 22, principal.
- 244. Don Faustino Viñas Ortiz de Coulomand.—30— Idem.—Jovellanos, 8, estanco.
- 245. Don Jumerico Robles Castillo.—37— Idem.—Alcalá, 86, tienda.
- 246. Don Pedro Andrés Andrés.—37— Comercio.—Príncipe, 9, ídem.
- 247. Don Valentín Gayarre y Arregui.—46— Abogado.—Zorrilla, 26, principal derecha.
- 248. Don Ramón María López y López.—32— Idem.—Cruz, 5 y 7, tienda.
- 249. Don Ricardo Puente de Castillo —57 Empleado B. E.—Madreros, 18, segundo.
- 250. Don Salvador Peris Meacheta.—58— Periodista.—Zorrilla, 23, entresuelo.
- 251. Don Pedro Hernández Peñalver.—52 Empleado.—Juan Herrera, 6, segundo.
- 252. Don Diego Camacho Sierra.—51— Idem.—Cadalso, 5, bajo.
- 253. Don Gerardo Sáiz Mantecón.—51— Jubilado.—Ferraz, 38, tienda.
- 254. Don José Cuesta Morano.—40— Empleado.—Marqués de Urquijo, 1, primero.
- 255. Don Manuel Collado García.—46— Practicante.—Leganitos, 1, bajo.
- 256. Don Daniel Martín Hijano.—40— Industrial.—Serrano, 50.
- 257. Don Laureano Mueláñez Muñoz.—54— Idem.—Claudio Coello, 23.
- 258. Don Raimundo Gonzalo Sanz.—51— Idem.—Conde de Aranda, 10.
- 259. Don Eduardo E. Mendoza del Abaza.—36— Periodista.—Bárbara de Braganza, 5 duplicado.
- 260. Don Francisco Balmisa Gómez.—56 Retirado.—Costanilla de San Andrés, 8, tercero.

(Continuará.)

DIRECCION GENERAL
DEL
TESORO PUBLICO
Y
ORDENACION GENERAL
DE PAGOS DEL ESTADO

Debiendo ingresar en el Tesoro público la cantidad de 770 pesetas, importe del depósito necesario en metálico, números 425 2 3, de entrada, y 64.542, de registro, constituido en 6 de Septiembre de 1915, por Don Pedro Olarte Sierra, como de su propiedad, a disposición del señor Director general de Obras públicas, y para garantizar el contrato de acopios para conservación y empleo en los kilómetros 1 al 30 de la carretera de San Millán de la Cogolla a Haro, en la provincia de Logroño, esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anule el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 25 de Agosto de 1917.
El Director general,
P. O.,
Rafael Cavaniillas.
(Núm. 3 453.)

HOSPITAL MILITAR
DE
Alcalá de Henares

ANUNCIO

El día diez del mes de Septiembre se celebrará concurso de compras en el Hospital militar de este Cantón, a las once de la mañana, para la compra de aceite vegetal de primera y segunda clase, arroz, azúcar, café, carbón vegetal y carbón de cok, carne de vaca, gallinas, huevos, jabón común, leche, manteca, patatas, tocino, velas de es-

perma, vino común y vino generoso, necesarios para el mes de Octubre próximo.

Los que deseen tomar parte presentarán sus proposiciones por escrito, expresando el precio de la unidad métrica de los artículos que ofrezcan vender, acompañando muestras de los mismos, los cuales han de ser de primera calidad.

Alcalá de Henares, veintiséis de Agosto de mil novecientos diez y siete.

El Jefe administrativo,
P. O.,
Firmado.

(Núm. 3.445.)

(O.—87.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CHAMBERÍ

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, nombrado especial para conocer de las causas relacionadas con la huelga, dictada en causa por coacción, se llama a las personas que componían un grupo de huelguistas en número de setenta que se situaron en la calle de Bravo Murillo al lado del Depósito de las aguas el día trece del actual, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración; apercibidos que, de no verificarlo, incurrirán en la multa de veinticinco pesetas con que desde luego se les condena.

Madrid, 27 de Agosto de 1917.

V.º B.º

El Juez instructor especial,
José Soler.

El Secretario,
P. S.,
José Varela.

(Núm. 3.452.)

(B.—2.465.)

GETAFE

Hernández (Teresa), domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, carrtera de Madrid núm. 24, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para prestar declaración en causa por hurto de muebles instruida por este Juzgado a virtud de denuncia de Doña María de Jesús León y Sánchez; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Getafe, 2 de Agosto de 1917

El Secretario,
Guillén.

(Núm. 3.164.)

(B.—2.293.)

Piñuela Castro (Mariano), natural de Revenga (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Ramón y de Rosa, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 76, bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, a fin de que inase en la Cárcel, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Getafe, 23 de Julio de 1917.

El Juez de instrucción,
Juan Cervera.

El Secretario,
Ldo. Francisco Guillén.

(Núm. 3.109.)

(B.—2.272.)

Gutiérrez Gallego (Calixto), domiciliado últimamente en esta Villa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para darle como tutor de la interfecta Victoriana Marcos Alonso, respecto al indulto que solicita Julián Manuel López, penado en causa por robo y asesinato, insiruida por dicho Juzgado contra expresado sujeto y otros.

Getafe, 23 de Julio de 1917.

El Secretario,
Guillén.

(Núm. 3.098.)

(B.—2.208.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Frutos Martín Velayos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 353 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Julio de 1917.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.813.)

(B.—2.123.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José María Campos y Claudio Ferrández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.195 de 1916; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Julio de 1917.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.891.)

(B.—2.121.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Bas Nieto, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.455 de 1916, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Julio de 1917.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.892.)

(B.—2.122.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Enrique Montabery Llanos y Rosario Segovia Fajardo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 445 de 1917; bajo apercibi-

miento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Julio de 1917.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.895.)

(B.—2.125.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María Riles, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 654 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Julio de 1917.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.896.)

(B.—2.126.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Felipe Martín Grande, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 267 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Julio de 1917.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.894.)

(B.—2.124.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Gerardo Benito Oñoro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 377 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 19 de Julio de 1917.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 3.061.)

(B.—2.238.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Adalberto Roland, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 554 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 19 de Julio de 1917.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 3.060.)

(B.—2.237.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Migol y García, Ricardo Romero Cifuentes y Eduardo Ruiz Toribio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 29 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Julio de 1917.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.903.)

(B.—2.133.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Dionisio Gil Aparicio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 526 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Junio de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.915.)

(B.—2.145.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julio N. Lechero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 444 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Junio de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 2.911.)

(B.—2.141.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Cano Rubio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.609 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Julio de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 3.064.)

(B.—2.241.)